



ANUNCIO de 26 de diciembre de 2013 sobre notificación de deudas en los contratos de arrendamiento de viviendas del Gobierno de Extremadura a arrendatarios de la Plaza Alta. (2014080062)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de las deudas existentes en los contratos de arrendamientos de las viviendas del Gobierno de Extremadura a los arrendatarios de la Plaza Alta que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 26 de diciembre de 2013. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

ANEXO

| CAUSA | APELLIDOS | NOMBRE | DIRECCIÓN | LOCALIDAD |
|--------------------|--------------------|------------|------------------------------|-----------|
| RECIBOS PENDIENTES | RODRIGUEZ CASTILLA | LEONARDO | PLAZA ALTA ,Nº 25, S-1, 2º E | BADAJEZ |
| RECIBOS PENDIENTES | REY BARRIENTOS | JOSE MARIA | PLAZA ALTA, Nº 25,S-1,1º E | BADAJEZ |
| RECIBOS PENDIENTES | ROMERO MOREA | Mª TERESA | PLAZA ALTA, Nº 26,S-2, 2º B | BADAJEZ |
| RECIBOS PENDIENTES | BENITEZ PEREZ | JAVIER | PLAZA ALTA, Nº 26, S-2, 1º C | BADAJEZ |

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública sobre el proyecto de Decreto sobre vigilancia y control de la rabia en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2014060084)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto sobre vigilancia y control de la rabia en la Comunidad Autónoma de Extremadura, afectando su contenido a los derechos e intereses legítimos de los ciudada-